OFICINA DE TRANSPARENCIA

29 JUL 2024

RECIBIDO

PODER JUDICIAL
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
29 de julio de 2024

OFICIO DPPF No.683/2024

Licenciada
JESSICA ROXANA CASTILLO MAYORQUIN
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Estimada Licenciada Castillo:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiéndole el **Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria del Poder Judicial al 30 de junio de 2024**, misma que contiene el detalle por objeto del gasto y el detalle del grupo 500 (Transferencias y Donaciones).

Referente a los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r_ega_12_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r_ega_16_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r_ega_03_grpobj), fueron remitidos por correo electrónico a la Señora Maricela Barahona Torres, Técnico de Apoyo en la Unidad de Transparencia de este Poder del Estado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

MARTA JOSÉ LAITANO B.
Directora

Archivo
MJLB/wmp.

PODER JUDICIAL
Honduras

CONTENIDO

I. *Introducción*

II. *Análisis de la Gestión Financiera*

II.1 Presupuesto de Recursos

II.2 Cuenta Financiera de Egresos

II.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

II.2.2 Gasto de Capital

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. *Anexos*

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

Cuadro Resumen del Grupo 500 (Transferencias y Donaciones)

PODER JUDICIAL
Honduras

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 31 DE JUNIO DE 2024

INFORME A PRIORI

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el presente año 2024 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 62-2023 de fecha 16 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 36,437 del 18 de enero de 2024, corresponde un monto total de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.3,897,386,234.00)**, de los cuales **L.3,690,997,000.00** son de fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11), más recursos propios aprobados (Fuente 12), en concepto de *venta de Papel Especial Notarial, emisión de Constancia de Antecedentes Penales, servicio de Auténticas, Tasa Judicial por Desplazamiento para Citación y Notificación y tasas varias de años anteriores,* por un monto de **L.206,389,234.00**, que se destinan para gastos de funcionamiento e inversión.- El presupuesto es transferido en cuotas mensuales, por medio del sistema SIAFI de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.

El Presupuesto Asignado mensual corresponde a montos destinados al pago de sueldos y salarios y sus colaterales, servicios contratados, compra de material y suministros, bienes y construcciones, generados de las solicitudes presentadas por las unidades ejecutoras del Poder Judicial.

El Presupuesto Ejecutado mensual, registra el gasto por cada mes y corresponde al pago de planillas, obligaciones contraídas, servicios públicos, compra de materiales y suministros, bienes y construcciones en cada mes del año fiscal.

El Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra el gasto de forma acumulada mes a mes, se refiere al pago de sueldos y salarios y sus colaterales, servicios contratados o consumidos, compra de materiales y suministros, bienes y construcciones de los meses ya finalizados.

La Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, producto en el caso de planillas de movimientos de personal como ser los funcionarios y empleados que piden su cancelación para hacer efectivo su derecho de jubilación, los permisos sin goce de sueldo, entre otros y asignaciones para pago de vacaciones, decimocuarto y decimotercer salario, donde su ejecución se efectúa en los meses establecidos en la normativa vigente, así como en los grupos de servicios no personales, materiales y suministros, mobiliario y equipo, producto del desfase entre la solicitud del trámite y el pago del mismo, se refiere a procesos iniciados en el mes y que no fue posible el pago en el mismo, pasando su concretización al siguiente mes.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

PODER JUDICIAL
Honduras

II.- ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

II.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El presupuesto de recursos conformado principalmente por Fondos Nacionales (Fuente 11) y por Fondos Propios (Fuente 12), corresponde un presupuesto aprobado de L.3,897,386.2 miles.
Al mes de junio han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos propios por un monto de L.78,842.94 miles.

II.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El presupuesto aprobado junto con su ejecución presupuestaria sirve para analizar, controlar y evaluar el comportamiento del gasto, con el fin de brindar un eficiente servicio judicial a la ciudadanía y atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y así cumplir con los objetivos y metas del Plan Operativo 2024.

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.3,690,997.0 miles, financiado principalmente por las transferencias realizadas por la Tesorería General de la República, aprobados para el presente periodo fiscal, sirven para financiar inversiones y gastos operativos para desarrollar la gestión judicial.

Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de junio del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.1,694,010.08 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo mes que asciende a L.1,599,962.68 miles, con una variación de L.94,047.40 miles representando un 6% del presupuesto asignado, cuyos fondos se requirieron para pagar obligaciones de los diferentes grupos del gasto como ser, servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, transferencias y bienes capitalizables, requerimientos necesarios para la administración de justicia.

PODER JUDICIAL
Honduras

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A JUNIO 2024	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A JUNIO 2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	L 1,600,507.72	L 1,562,795.99	L 37,711.73	2%
Gasto de Inversión	L 93,502.36	L 37,166.69	L 56,335.67	60%
TOTAL	**L 1,694,010.08**	**L 1,599,962.68**	**L 94,047.40**	**6%**

II.2.1 GASTO CORRIENTE

El gasto corriente lo conforman los siguientes grupos del gasto:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros y
- Transferencias y Donaciones

El Gasto Corriente al mes de junio muestra una ejecución de L.1,562,795.99 miles, el que comparado con el presupuesto asignado de L.1,600,507.72 miles, muestra un monto disponible del periodo de L.37,711.73 miles, que representa el 2%.
Dentro del gasto corriente se presenta el grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, siendo a través de dichos renglones presupuestarios que se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquiler de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- Se asignan montos presupuestarios para la compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros)
- El pago a Jubilados del Ramo de Justicia (Transferencias).

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente la ejecución por grupo del gasto.

GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A JUNIO 2024	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A JUNIO 2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	L. 1,349,855.61	L. 1,329,752.24	L. 20,103.37	1%
Servicios No Personales	L. 190,295.72	L. 179,595.60	L. 10,700.12	6%
Materiales y Suministros	L. 36,885.56	L. 30,988.50	L. 5,897.06	16%
Transferencias	L. 23,470.83	L. 22,459.65	L. 1,011.18	4%
TOTAL	**L. 1,600,507.72**	**L. 1,562,795.99**	**L. 37,711.73**	**2%**

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE EJECUCIÓN EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO, POR GRUPO DEL GASTO A JUNIO 2024

DETALLE	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios Personales	83%
Servicios No Personales	11%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	1%
Gastos de Inversión	3%
TOTAL	**100%**

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

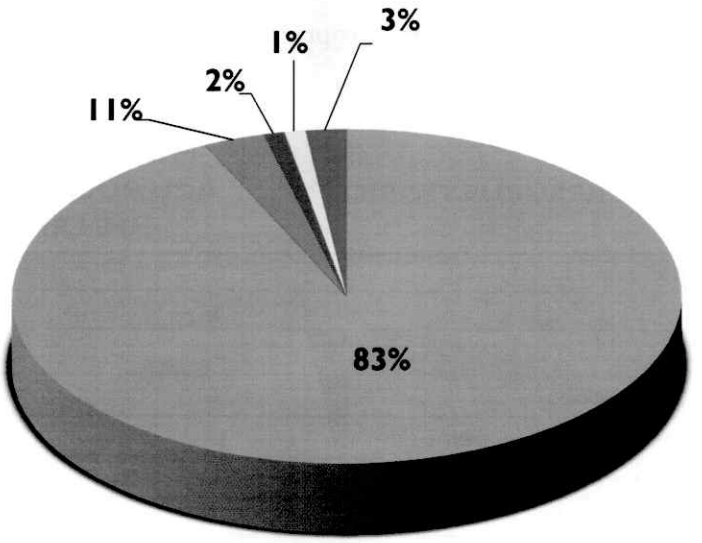

SERVICIOS PERSONALES

En el grupo de servicios personales su ejecución acumulada es de L.1,329,752.24.96 miles que comparado con el presupuesto asignado a junio de L. L.1,349,855.61 miles, existe una variación disponible para dicho mes de L.20,103.37 miles, que significa un 1%.

En estos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), adicionales, decimotercer salario, decimocuarto salario, complemento (Vacaciones), dietas, horas extraordinarias, compensaciones (prestaciones laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con ingresos corrientes.

Dentro de este grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	L. 845,632.46
Adicionales	L. 19,891.28
Décimocuarto mes	L. 138,439.44
Complementos (Vacaciones)	L. 76,252.47
Contribuciones Patronales a Injupemp	L. 120,517.12
Contribución para Seguro Social	L. 21,003.35
Sueldos Básicos (Contrato)	L. 19,862.04
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	L. 50,223.43
Décimocuarto mes (interinos)	L. 7,309.83
Compensaciones	L. 14,721.97

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de servicios no personales cuenta con un presupuesto asignado de L.190,295.72 miles y un ejecutado al mes de junio de L.179,595.60 miles; con un disponible de L.10,700.12 miles, dentro de este grupo se contemplan sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, los mismos son pagados mensualmente.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular),
- Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo,
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro,
- Viáticos Nacionales, y,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Dentro de este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	L. 45,067.35
Agua	L. 2,248.78
Alquiler de edificios y locales	L. 8,843.19
Alquiler de equipo de oficina y muebles	L. 4,774.31
Mant. y Reparación de Edificios y locales	L. 3,383.25
Mant. y Reparación de Equipos y medios de transporte	L. 6,539.23
Limpieza, aseo y fumigación	L. 26,873.49
Servicio de Transporte	L. 3,682.62
Primas y gastos de seguro	L. 44,138.78
Publicidad y Propaganda	L. 14,219.23
Servicio de Internet	L. 4,053.63
Viáticos Nacionales	L. 6,911.65

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La adquisición de materiales y suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.30,988.50 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de junio de L.36,885.56 miles muestra una variación de L.5,897.05 miles, a través de éstas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: *papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de aire, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos,* la mayor cantidad de recursos asignados se ejecutan por medio de procesos de compras realizadas en la plataforma tecnológica nacional de Honducompras y mediante procesos de licitación, pese a los esfuerzos por minimizar los atrasos y desfases en las mismas, uno de los inconvenientes que se presentan al momento de las adquisiciones es por las características propias de la Ley de Contratación del Estado, provocando tardanza en la presentación de facturas por parte del proveedor, consecuentemente coordinar los pagos a la brevedad posible, afectando la ejecución cuando se desaceleran dichos procesos de adquisición para el siguiente mes.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS	
Productos alimenticios y bebidas	L.	9,077.56
Alimentos por viaje del dia	L.	865.01
Alimentación por Trabajo fuera de la Jornada Ordinaria	L.	1,199.10
Productos de papel y carton	L.	3,833.09
Gasolina	L.	1,679.05
Diesel	L.	6,954.97
Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L.	1,010.11
Utiles y Materiales Eléctricos	L.	887.56
Repuestos y Accesorios	L.	1,846.40

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de junio por L.23,470.83 miles el que comparado con lo ejecutado L. 22,459.65 miles, muestra una variación de L.1,011.18 miles, este grupo presenta una considerable ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados del ramo de justicia.

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP).

11.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de mobiliario, equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS

En lo que se refiere a maquinaria, mobiliario y equipo presenta ejecución presupuestaria por L. 28,837.35 miles y su saldo disponible es de L.9,137.77 miles al mes de junio.

En lo referente a construcciones y mejoras de bienes en dominio privado, presenta el comportamiento de las construcciones, adiciones, remodelaciones y mejoras de edificios del Poder Judicial, la ejecución de los mismos conlleva generalmente más tiempo del esperado, debido a los procesos de licitación, razón por la cual montos importantes son ejecutados en el siguiente ejercicio fiscal; al mes de junio registra ejecución por L.8,329.34 miles.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

PODER JUDICIAL
Honduras

CONCLUSIONES

- La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de junio representa un **94%.**

- Al concluir el mes de junio la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de fondos del Tesoro Nacional por un monto de L. 1,615,167,140.00, representando el **46%** del presupuesto aprobado de fuente 11.

- En concepto de recursos propios netos por servicios prestados por el Poder Judicial, al mes de junio ingresaron L. 78,842,943.00, representando un **38%** del presupuesto aprobado fuente 12.

- En términos generales se puede concluir que del presupuesto total aprobado para el año 2024, al mes de junio se ha ejecutado la cantidad de L. 1,599,962,684.68 representando un **41%**.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Sandra Regina Castillo
Sub-Director de Presupuesto